

NOTA ACLARATORIA SOBRE LA CONVOCATORIA 2020 DE PROYECTOS DE I+D+i DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN (PAIDI 2020) COMO INVESTIGADOR/A PRINCIPAL O MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (BOJA nº 119 de martes, 23 de junio de 2020).

Estimado/a investigador/a:

En relación con la participación en la convocatoria de referencia, se informa de los siguientes aspectos:

PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS

1. SEGÚN EL TIPO DE COLECTIVO:

- a) Profesorado sustituto interino (PSI): podrá participar tanto en el equipo de investigación como en el rol de investigador/a principal, siempre que cuenten con un contrato a tiempo completo y una antigüedad ininterrumpida en el mismo contrato y puesto de trabajo que supere los tres años.
- b) Profesorado ayudante doctor: podrá participar en el equipo de investigación o en el rol de investigador/a principal, siempre que se cumpla con el resto de requisitos exigidos en la convocatoria. Para ello se deberá presentar la acreditación a profesor/a contratado/a doctor/a en el Servicio de Gestión de la Investigación.
- c) Personal investigador de programas de excelencia nacionales o internacionales (tales como Juan de la Cierva, Marie Curie, etc.) en activo en la Universidad de Córdoba en el momento de la convocatoria:
 - Podrá solicitar un proyecto o participar en el equipo, con una duración del mismo igual hasta la duración de su contrato y máximo hasta el 31 de diciembre de 2022

- d) Contratados Ramón y Cajal: podrán participar a todos los efectos en cualquiera de las categorías de la convocatoria (como investigador/a principal, como co-IP o en el equipo de investigación).

2. REQUISITOS PARA LOS COMPONENTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

La participación como miembro del equipo de investigación se ajustará a los requisitos generales establecidos en la convocatoria. Además, resaltar que dichos requisitos deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y **mantenerse durante todo el período de ejecución del proyecto.**